RESOLUCIÓN CGR Nº 1442

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 1391 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2023 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO", LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES" PAC Nº 09/22, ID Nº 409.070".*

Asunción, 26 SET. 2023

VISTA: La Constitución Nacional y la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República, la Resolución CGR N° 1391/23; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR N° 1391/23, se adjudicó a la firma *"SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO"*, la Contratación Directa (CD) convocada por la Contraloría General de la República para el *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES"* PAC Nº 09/22 - ID Nº 409.070, por un monto mínimo de Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil (₲. 42.500.000) y un monto máximo de Guaraníes ochenta y cinco millones (₲.85.000.000) IVA incluido.

Que, surge la necesidad de rectificar el Artículo 1° de la mencionada Resolución CGR, debido a la existencia de un error material al momento de señalar la formalización de la contratación de referencia, ya que en dicha Resolución se estipula que: *"...la presente contratación será formalizada a través de una Orden de Compra/Servicio"*; sin embargo, en atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a más del Informe de Evaluación de Ofertas del aludido llamado, se prevé que la presente contratación será formalizada a través de un *"Contrato Abierto Plurianual"*.

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece que: *"corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Rectificar** el Artículo 1° de la Resolución CGR N° 1391 de fecha 13 de setiembre de 2023, quedando redactado de la siguiente manera: *"Adjudicar a la firma "SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO", la Contratación Directa convocada por la Contraloría General de la República, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES" PAC Nº 09/22, ID Nº 409.070, por un monto mínimo de Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil (₲ 42.500.000) y un monto máximo de Guaraníes ochenta y cinco millones (₲ 85.000.000), IVA incluido, que será formalizada a través de un Contrato Abierto Plurianual, con vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2025".*

Artículo 2º **Determinar** que los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecerán vigentes e invariables.

CONTRALOR GENERAL DESPACHO

...///

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN CGR Nº 1442

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN CGR N° 1391 DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2023 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SERVICIO TÉCNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO", LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE GENERADORES" PAC Nº 09/22, ID Nº 409.070".*

///.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

CONTRALOR GENERAL
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/kcs

Escaneado con CamScanner